



DESIGNA COMISION EVALUADORA LICITACION PUBLICA N° 46/2016 ID 3671-55-LE16 "SERVICIOS DE DISEÑADOR GRAFICO"

DECRETO N° 1835

Chillan Viejo, 20 MAY 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios. Ley 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09 de Diciembre de 2008 y Decreto Alcaldicio N° 499 del 16 de Febrero de 2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.
b) El Decreto N° 8000 de 30 de Diciembre de 2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
c) El Decreto N° 1794 de 17 de Mayo de 2016, que Aprueba bases y llama a Licitación Pública N° 46/2016 ID 3671-55-LE16 denominada "SERVICIOS DE DISEÑADOR GRAFICO".
d) La necesidad de nombrar Comisión Evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE a los integrantes de la Comisión Evaluadora, para la Licitación Pública N° 46/2016 ID 3671-55-LE16 "SERVICIO DE DISEÑADOR GRAFICO":

- Administrador Municipal o quien le subrogué.
- Director de Planificación o quien le subrogué.
- Asesor urbanista o quien le subrogué.

2.- NOTIFIQUESE a la Comisión para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/DFM/ptg.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE